

Seguro de Responsabilidad Civil: Tres ventajas de su contratación

Es un hecho que durante toda prestación de un servicio cabe siempre la posibilidad de estar expuesto ante cualquier tipo de riesgos, como el de ocasionar un daño a un tercero a consecuencia de la misma actividad.

Ello podría perjudicar significativamente en bienes ajenos, personales o materiales, causando así grandes gastos de indemnización que obligatoriamente deberán ser cubiertos y asumidos por el corporativo a cargo.

En ese sentido, se vuelve innegable la importancia de contar con un seguro de responsabilidad civil ante cualquier eventualidad que genere un siniestro. Puesto que su póliza tiene como finalidad cubrir cualquier daño que afecte a terceros, ya sea por error u omisión de manera involuntaria.

“El seguro de responsabilidad civil es uno de los más solicitados en el mercado y el más acertado de contratar, ya que respalda al asegurado ante cualquier reclamación legal por un siniestro causado de forma directa”, comenta Guisella Chávez Arana, abogada especialista en derecho en seguros. Asimismo, la experta reconoce tres ventajas de contar con un seguro de responsabilidad civil:

1. Protección del patrimonio

El principal beneficio de un seguro de este tipo es la seguridad de cobertura ante cualquier reparación del patrimonio de terceros frente a un accidente. Asimismo, contempla una protección del mismo patrimonio del asegurado, ya que cualquier reclamación activará la póliza de Responsabilidad Civil.

2. Cobertura ante Reclamaciones

El asegurado se encuentra protegido ante cualquier reclamación de un tercero, según las coberturas y el tipo de siniestro ocasionado, en caso encontrarse responsabilidad legal.

3. Mayor confianza y tranquilidad

La ejecución de cualquier actividad profesional o prestación de servicios se desarrollará con mayor fluidez al tener la certeza de que se cuenta avalada y respaldada por un seguro de responsabilidad civil. Asimismo, se incrementará la fidelización entre clientes y proveedores, generando mayores posibilidades de contratación.

Por tanto, la abogada Guisella Chávez Arana, señala que es indispensable contratar un seguro de responsabilidad civil y encontrarse asesorado de forma legal para la activación de coberturas y/o la reclamación de un hecho que deba ser respaldado por la aseguradora.